

Denuncia

Yo Rosa Beatriz Benítez Iraheta con número de D. U. [redacted], presento la siguiente denuncia a la casa presidencial y la Secretaría Privada por declarar información inexistente.

Detalles

Solicité las actas y acuerdos de todas las reuniones del Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica, desde la primera reunión el 30 de marzo hasta la última el 11 de mayo de 2020. El 14 de mayo me dieron por recibida la petición y fue admitida hasta el 16 de junio debido a la suspensión de plazos por la emergencia nacional COVID-19. El 6 de julio se me notificó la resolución final con un memo adjunto, el cual era remitido por la Secretaría Privada.

En la resolución se declaró inexistente la información requerida por no haberse generado debido a que no se contó con un reglamento.

Sin embargo, es de conocimiento público que el Ministro de Hacienda, el secretario privado y el asesor jurídico aseguraron que si existen las actas, además, integrantes del comité y medios de comunicación tuvieron acceso a las mismas. Fusades también las publicó en su página web.

dunto a la denuncia adjunto las pruebas.

por tanto, Considero que se cometió infracción muy grave regulada en el artículo 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública literal "a", por ocultar información existente.

Para notificaciones, agrego el siguiente correo

